La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Nacional Integrado

Aprobado por la Secretaría de Educación del Meta,
según Resolución No. 5738 del 06 de Octubre de 2010

Confiere a:

Luz Mery Cárdenas Barrera

T.I. 940415-02953 de San Martin Meta

El Titulo de:

Bachiller Técnico

Operario en Redes Electricas Residenciales y Comerciales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Alvaro Edmundo Beltrán Cortes
Rector

Libro de Registro No. 2 Acta No. 01

Dado en San Martín de Los Llanos - Meta, a 3 de XII de 2010

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994,

Acta de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO

Inscripción S.E. _____
DANE. _____

En la ciudad de San Martín de los Llanos - Meta, a los TRES (03) días del mes de DICIEMBRE del año 2010 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría de el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO**, Institución aprobada hasta 2011 en el nivel de Educación Media TECNICA y autorizada por la Secretaría de Educación del Meta, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad Técnica, según Resolución No. 5738 del Seis (06) de Octubre del año 2010.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER TÉCNICO
EN OPERARIO EN REDES ELECTRICAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

CÁRDENAS BARRERA LUZ MERY
T.I. 940415-02953 de San Martín Meta

Es fiel copia tomada del acta original general No. 01 de fecha 03/12/2010 que consta de 26 alumnos que comienza con el nombre de ÁVILA ESGUERRA DIEGO FERNANDO y se cierra con el nombre de TAPIAS ENCISO SERGIO FELIPE.

Firmado por ALVARO EDMUNDO BELTRÁN CORTES (Rector).

Dada en la ciudad de San Martín de los Llanos - Meta, a los TRES (03) días del mes de XII de 2010

Firmado Y sellado.

Rector

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUZ MERY CARDENAS BARRERA

Con Tarjeta de Identidad No. 94.041.502.953

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

OPERARIO EN

INSTALACIÓN DE REDES ELECTRICAS INTERNAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en San Martin, a los dieciseis (16) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

433089 - 2010/11/16
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95320027615TI940415029530.

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Saicof

San Martin - Meta

Reconocido por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta Mediante Resolución No. 1459 del 17 de Marzo de 2010
Registro de programas 1850 de 2010

Confiere a:

Luz Mery Cárdenas Barrera

C.C. No. 1.122.135.105 de Acacias (Meta)

El Titulo de

Técnico en Seguridad Industrial para la Industria del Petroleo

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Técnica para el Trabajo y el Desarrollo Humano Según los planes y programas vigentes

SAICOF

Directora

Secretaria

Libro de Registro No. 002 Acta de Grado No. 002

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Pública

EN VILLAVICENCIO (META) 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A:

LUZ MERY CARDENAS BARRERA

C.C. NÚMERO 1.122.135.105 DE ACACIAS

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2022 - 43962 — FOLIO 69 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 27 — BOGOTÁ, D.C.>

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ MERY CARDENAS BARRERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.122.135.105

Cursó y aprobó la acción de Formación

MERCADEO Y VENTAS PARA PRESENTACIÓN DE PRODUCTO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Martin, a los once (11) dias del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Bertha Lucia Ramirez Parra
Subdirectora de Centro
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

35232956 - 11/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9117001171685CC1122135105C.